



18 de agosto de 2021
Circular VRA-35-2021

Señores(as)
Vicerrectores(as)
Decanos(as) de Facultades
Directores(as) de Escuelas
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores(as) de Oficinas Administrativas

Estimadas señoras y estimados señores:

Teniendo como referencia lo indicado en las Resoluciones VRA-9-2020 y VRA-17-2021, sobre las fechas de aplicación del proceso de evaluación del personal administrativo de la Institución, correspondiente al periodo 2020, y con el propósito de lograr el mayor porcentaje de cobertura en dicho proceso evaluativo, la Vicerrectoría autoriza un extensión del plazo, de realización de dichas evaluaciones, al 30 de setiembre del año en curso.

Es importante señalar que las personas funcionarias de la Unidad de Gestión del Desempeño de la Oficina de Recursos Humanos, se encuentran en la mejor disposición de dar seguimiento y brindar asesoría a las personas superiores jerárquicas y jefaturas administrativas de las dependencias que así lo requieran.

Atentamente,

UCR Firmado
digitalmente

Dr. Roberto Guillén Pacheco
Vicerrector

RGPI/CCM/mos

C. Licda. Adriana Maria Espinoza Paniagua, Jefa, Oficina de Recursos Humanos